

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 080

---

**ACTA No. 080 SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.  
DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2018  
ADMINISTRACION 2015 - 2018**

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, expresa: Buenas tardes, Con fundamento en los artículos 35 inciso A fracción III, 44 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 29 fracción I, 37 de nuestro Reglamento de Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados, a esta Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria, me permito solicitar al C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, se sirva proceder al Pase de Lista, a efecto de constatar el Quórum legal y poder instalar formalmente la presente Sesión.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, por instrucciones del Presidente Municipal con fundamento en los artículos 44, fracción I, 45, 47 y 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 35 y 36 de nuestro Reglamento de Gobierno Interior procedemos al pase de lista.

**ACTA 080**

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento con el objeto de celebrar la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal; el Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, C.P. Marcos Rodríguez Durán, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, hace uso de la palabra y manifiesta: verificado el Pase de Lista y habiéndose firmado la Lista de Asistencia, se encuentran presentes 20 –veinte Regidores y 2 dos Síndico, justifica su inasistencia por escrito los C. Regidores Lic. Paola Cristina Linares López, y el C. Regidor Gonzalo Alanís Estrada, por lo tanto hay Quórum Legal, que nos permite instalar la Sesión y validar los acuerdos que de ella emanen, señor Presidente Municipal tiene el uso de la palabra.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y Expresa: Muchas Gracias Señor Secretario, Una vez verificado el Quórum legal: Con base en las facultades establecidas en el artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y en el artículo 35 y 36 de nuestro Reglamento de Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos del martes 29 –veintinueve de mayo del 2018 -dos mil dieciocho declarar la instalación,

---

SEXAGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 29 DE MAYO DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 080

---

de esta Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de ciudad Guadalupe, Nuevo León, periodo constitucional 2015 – 2018 y válidos los acuerdos que de ella emanen.

Me permito solicitarle al C. Secretario del Ayuntamiento, se sirva poner a consideración el siguiente Orden del Día de la presente Sesión.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con sustento en lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y artículo 42 de nuestro Reglamento de Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, someto a consideración de ustedes, el Orden del Día para el que fue convocada esta Sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

**I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.**

**II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL, E INSTALACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA.**

**III.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.**

**IV.- PRESENTACIÓN CON DISPENSA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA No. 079 DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2018**

**V.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**VI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO PARA FORMALIZAR EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.**

**VII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES EN CONJUNTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y HACIENDA MUNICIPAL TRANSPARENCIA FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN Y DECLARACIÓN DE FINCADA LA SUBASTA PÚBLICA EN SEGUNDA ALMONEDA DPMVD .01-2018.**

**VIII.- ASUNTOS GENERALES.**

---

SEXAGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 29 DE MAYO DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 080

---

**IX.- CLAUSURA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA.**

**III.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.**

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Solicito a los Integrantes de esta Sesión Plenaria de que quienes estén a favor del Orden del Día presentado se sirvan manifestar su aprobación en la forma acostumbrada levantando la mano ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de esta Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria.

**Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo No. 01 correspondiente al Punto No. III del Orden del Día.** El Acuerdo se publicará en la Gaceta Municipal sitio de internet del Municipio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

Sr. Presidente Municipal, integrantes del Republicano Ayuntamiento, les informo que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACUERDO No. 01 CORRESPONDIENTE AL ORDEN DEL DÍA DE LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN.**

**ACUERDO No. 01**

**Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día, de los trabajos de esta Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria, del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León.**

**IV.- PRESENTACIÓN CON DISPENSA Y APROBACIÓN EN SU SU CASO, DEL ACTA No. 079 DE LA SEXAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03 –TRES DE MAYO DEL 2018 DOS MIL DIECIOCHO.**

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el desarrollo del orden del día, me permito solicitar al Pleno se sirva acordar la presentación con dispensa de lectura y aprobación en su caso, del Acta **No. 079, correspondiente a la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 03- tres de mayo del 2018 –dos mil dieciocho**, por ello es que les solicito, que quienes estén de acuerdo se sirvan manifestarlo de la forma acostumbrada levantando la mano, ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad, de votos.

**Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo No. 02 correspondiente al**

---

**SEXAGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 29 DE MAYO DEL 2018**

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 080

---

**Punto No. IV del Orden del Día.** El Acuerdo se publicará en la Gaceta Municipal sitio de internet del Municipio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

**ACUERDO No. 02**

**Les informo que se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo, relativo a la aprobación del Acta No. 079, correspondiente a la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 03-tres de mayo, del 2018 –dos mil dieciocho.**

**V.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

En cumplimiento de los acuerdos correspondiente a la Sexagésima tercera Sesión Ordinaria y de fechas 03- tres de mayo del 2018, -dos mil dieciocho se mandaron publicar los acuerdos en la Gaceta Municipal.

En virtud de que el Orden del Día aprobado, contempla diversos dictámenes, que ya han sido analizados en comisiones y en sesiones previas, es por ello que, en obvio de economía de tiempo, me permito someter a la consideración del pleno, se sirvan autorizar que en la presentación de los Dictámenes, se omita la lectura de los considerandos, para que solo se lea el proemio y el acuerdo de cada uno de ellos.

Conocida la propuesta, me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la misma, ruego a los H. Integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación de la propuesta presentada, Levantando su mano de la manera acostumbrada, ¿quiénes este por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿en abstención?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

**Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos, la lectura de los Dictámenes en los términos aprobados, Por lo que les ruego a quienes presenten los Dictámenes procedan en consecuencia.**

**VI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO PARA FORMALIZAR EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.**

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, En cumplimiento del Orden del Día procedemos al desahogo de la Presentación del Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, relativo a la

---

SEXAGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 29 DE MAYO DEL 2018

Página - 4 - de 16

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 080

---

autorización al C. Presidente Municipal para la celebración de un Convenio para formalizar el Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; Por lo que le solicito al C. Regidor Lic. José Roberto Sánchez Padilla, presidente de la Comisión de Patrimonio, para que nos informe quien presentará el Dictamen.

El C. Regidor Lic. José Roberto Sánchez Padilla, Gracias, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias, me voy a permitir hacer la presentación del Dictamen.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N. L.  
PRESENTE.-**

Los suscritos Integrantes de la Comisión de Obras Públicas, recibimos, a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, solicitud del Secretario de Obras y Servicios Públicos, para su análisis la propuesta para que el máximo órgano colegiado de gobierno municipal apruebe **la autorización al C. Presidente Municipal para la celebración de un Convenio para formalizar el Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Que permitirá acceder a recursos del Ramo 33 - Fondo para la Infraestructura Social Municipal, por un monto de \$578,980.00 pesos (Quinientos setenta y ocho mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.), cuyo objetivo es establecer una mejor supervisión del manejo de los recursos de obra pública a través de la adquisición de Software y Hardware que permitirá a el municipio fortalecer su capacidad de gestión y control. Convenio cuya vigencia lo será del 1o. De junio a 31 de diciembre del 2018.**

Esta comisión es competente, en base a lo establecido en el artículo 58 de fracción VII del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, para conocer y elaborar el dictamen para ser presentado al pleno del Ayuntamiento. Es por ello que en base a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**Primero.-** Que EL PRODIMDF es el Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, que permite acceder a recursos federales para los municipios, el cual debe ser convenido entre el Ejecutivo Federal, a través de la SEDESOL, el Gobierno de la Entidad correspondiente y el municipio beneficiado.

**Segundo.-** Que el programa únicamente se puede llevar a cabo, a través de la suscripción de un Convenio entre el municipio, el Gobierno de la Entidad y la Delegación de la SEDESOL, en dicho convenio se establece que el 2 % de los recursos ministrados a la Entidad, serán por concepto de capacitación, supervisión, compra de equipo: Software y Hardware.

**Tercero.-** Que la Administración Municipal en su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2018, autorizo una partida presupuestal para la realización de obras públicas, aplicando

---

SEXAGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 29 DE MAYO DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 080

---

inversiones que permiten incrementar la satisfacción de las demandas sociales, mejorar las condiciones de vida de la población, y llevar a cabo obras que mejoren el entorno urbano y con ello eleven la calidad de vida de la comunidad guadalupense. Y dado el volumen de la inversión requieren de mecanismo de control y supervisión normativamente establecidos.

Es por ello que en base a los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**Primero.-** Que el R. Ayuntamiento autorizó mediante el Acuerdo No. 07 consignado en el Acta No. 74, correspondiente a la Quincuagésima Sesión Ordinaria de fecha 22 de febrero del 2018, el Programa de Obra Pública del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Ejercicio 2018, donde se encuentra incluido el Programa de Desarrollo Institucional.

**Segundo.-** Que la Administración Municipal 2015-2018 en su compromiso de política pública de generar una mayor y mejor infraestructura urbana mediante un programa de obra pública manejado con transparencia, eficacia y eficiencia, que se ciñe conforme a las necesidades derivadas de la operatividad y a las condicionantes establecidas en los convenios de colaboración, a celebrarse con los diferentes órdenes de gobierno y/o dependencias gubernamentales. es que resulta necesario firmar el convenio descrito en el premio.

Es por lo anterior que proponemos al pleno del Ayuntamiento aprobar en su caso el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León; 33 Fracción I inciso b), 35 Apartado B Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; **aprueba y autoriza: Al C. Presidente Municipal la celebración del Convenio para formalizar el Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. A fin de acceder a el monto de \$578,980.00 pesos (Quinientos setenta y ocho mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de Software y Hardware que permitirá al municipio fortalecer su capacidad de gestión, supervisión y control. Convenio cuya vigencia lo será del 1o. de junio a 31 de diciembre del 2018.**

**SEGUNDO.-** Instrúyase a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, para que en el marco de sus obligaciones, atribuciones y competencias coordine las acciones de celebración del convenio objeto del presente acuerdo.

---

SEXAGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 29 DE MAYO DEL 2018

Página - 6 - de 16

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 080

---

**TERCERO.-** Remítase al C. Presidente Municipal el presente acuerdo, para que instruya a la Secretaria de Ayuntamiento para que se efectúen las publicaciones de Ley.

Cd. Guadalupe Nuevo León, a los 29 días del mes Mayo del 2018

**POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

Rubrica  
LIC. JOSÉ ROBERTO SÁNCHEZ PADILLA  
PRESIDENTE

Rubrica  
C. ENEDELIA GONZÁLEZ PEDROZA  
SECRETARIO

Rubrica  
LIC. PABLO DUARTE DE ALEJANDRO  
VOCAL

Rubrica  
C. NORA ANGÉLICA NUNCIO ELIZONDO  
VOCAL

Rubrica  
LIC. AMADOR MEDINA FLORES  
VOCAL

Todos a favor, es cuanto.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue el **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO PARA FORMALIZAR EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL**; me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen, no habiendo intervenciones ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, se sirvan manifestar su aprobación del acuerdo del Dictamen presentado, favor de levantar la mano de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quienes se abstengan?, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

**Honorables integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos, el Acuerdo No. 03 correspondiente al Punto No. VI, del Orden del Día. El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.**

---

SEXAGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 29 DE MAYO DEL 2018

Página - 7 - de 16

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 080

---

**ACUERDO No. 03**

**PRIMERO.-**El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León; 33 Fracción I inciso b), 35 Apartado B Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; **aprueba y autoriza: Al C. Presidente Municipal la celebración del Convenio para formalizar el Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. A fin de acceder a el monto de \$578,980.00 pesos (Quinientos setenta y ocho mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de Software y Hardware que permitirá al municipio fortalecer su capacidad de gestión, supervisión y control. Convenio cuya vigencia lo será del 1o. de junio a 31 de diciembre del 2018.**

**SEGUNDO.-** Instrúyase a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, para que en el marco de sus obligaciones, atribuciones y competencias coordine las acciones de celebración del convenio objeto del presente acuerdo.

**TERCERO.-** Remítase al C. Presidente Municipal el presente acuerdo, para que instruya a la Secretaria de Ayuntamiento para que se efectúen las publicaciones de Ley.

**VII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES EN CONJUNTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y HACIENDA MUNICIPAL TRANSPARENCIA FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN Y DECLARACIÓN DE FINCADA LA SUBASTA PÚBLICA EN SEGUNDA ALMONEDA DPMVD .01-2018.**

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, En cumplimiento del Orden del Día procedemos al desahogo de la Presentación del Dictamen de Las Comisiones en conjunto de Patrimonio Municipal y Hacienda Municipal Transparencia Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, relativo a la aprobación y declaración de fincada la Subasta Pública en Segunda Almoneda DPMVD .01-2018; Por lo que le solicito al C. Síndico Segundo Lic. José Torres Durón, presidente de la Comisión de Patrimonio, para que nos informe quien presentará el Dictamen.

El C. Síndico Segundo Lic. José Torres Durón, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, dará lectura del Dictamen la C. Síndico Segundo Lic. Janis Patricia Flores Martínez.

La C. Síndico Segundo Lic. Janis Patricia Flores Martínez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes.

---

SEXAGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 29 DE MAYO DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 080

---

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N. L.  
PRESENTE.-**

Las Comisiones en conjunto de Patrimonio Municipal y Hacienda Municipal Transparencia Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, que recibimos vía Secretaria del Ayuntamiento, solicitud de la Dirección de Patrimonio Municipal, para su análisis y en su caso elaboración del dictamen para ser presentado al pleno del ayuntamiento, para que se **apruebe y declare fincada la Subasta Pública en Segunda Almoneda DPMVD .01-2018, de los** bienes no útiles para la prestación del servicio público del lote de 1,537 vehículos, **resultando adjudicada la empresa “Partes y Refacciones De Camiones y Automóviles S.A. de C.V. , por un monto de \$3, 015,000.00 - tres millones quince mil pesos 00/100M.N.**

Estas comisiones son competentes para conocer y dictaminar sobre el asunto descrito en el proemio, en base a lo establecido en el artículo 58 fracciones II y X del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León. Es por lo anterior que en base al siguiente:

**ANTECEDENTE**

**Único .-** Que el R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León en su Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria, de fecha jueves 22 de febrero del 2018, aprobó el Acuerdo No. 10, consignado en el Acta No.074, por el cual

**Autorizo: 1.-** La Declaración de bienes no útiles para la prestación del servicio público del lote de 1,537 vehículos Correduría Pública No. 33, por la cantidad de \$ 3, 763,000.00 (Tres millones setecientos sesenta y tres mil pesos 00/100 M.N.).4.- Avalúo que sería tomado como la base de postura para la enajenación, del lote de vehículos, mediante Subasta Pública.

En base a ello y al siguiente:

**CONSIDERANDO**

**Único.-** Que la Dirección de Patrimonio Municipal, en el marco de sus atribuciones, obligaciones y de lo establecido en las normas aplicables, en cumplimiento del acuerdo descrito en el antecedente único del presente, llevo a cabo las siguientes acciones:

- 1) CONVOCATORIA: SUBASTA PÚBLICA EN PRIMER ALMONEDA, se declaró desierta, en virtud de que a la fecha de su realización el 11 de abril del 2018, no se recibió ninguna inscripción y/o postor.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 080

---

- 2) CONVOCTORIA: SUBASTA PÚBLICA EN SEGUNDA ALMONEDA, en virtud de qué Primera Almoneda se declaró desierta, se llevó a cabo la segunda, el día 4 de mayo del 2018, con el número DPMVD .01-2018, resultando adjudicada la empresa “Partes y Refacciones De Camiones y Automóviles S.A. de C.V., por un monto de \$3, 015,000.00 - tres millones quince mil pesos 00/100 M.N.

Por lo anterior se propone al pleno del Ayuntamiento la aprobación en su caso del siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO:** El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 14, 209, 212, 214 de la Ley de Gobierno Municipal, del Estado de Nuevo León, 191 del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, y supletoriamente el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, en su Capítulo Segundo “Remates”; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, **aprueba y declara fincada la Subasta Pública en Segunda Almoneda DPMVD .01-2018, de los** bienes no útiles para la prestación del servicio público del lote de 1,537 vehículos, **resultando adjudicada la empresa “Partes y Refacciones De Camiones y Automóviles S.A. de C.V. , por un monto de \$3, 015,000.00 - tres millones quince mil pesos 00/100M.N.**

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Dirección de Patrimonio Municipal para que en el marco de sus obligaciones y atribuciones efectúe los conducentes actos jurídicos y administrativos derivado del presente acuerdo.

**TERCERO.-** Remítase al C. Presidente Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de las comisiones unidas de Patrimonio y de hacienda, en Cd. Guadalupe, Nuevo León, a los 29 días del mes de mayo del año 2018.

**ATENTAMENTE  
POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO**

Rubrica  
LIC. JOSÉ TORRES DURÓN  
PRESIDENTE

---

SEXAGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 29 DE MAYO DEL 2018

Página - 10 - de 16

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 080

---

Rubrica  
C. NORA ANGÉLICA NUNCIO ELIZONDO  
SECRETARIO

Rubrica  
LIC. JUANA MARÍA RUIZ PÉREZ  
VOCAL

Rubrica  
C. ENEDELIA GONZÁLEZ PEDROZA  
VOCAL

Rubrica  
C. GONZALO ALANÍS ESTRADA  
VOCAL

**POR LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA FISCALIZACION Y CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL**

Rubrica  
C. JANIS PATRICIA FLORES MARTINEZ  
PRESIDENTE

Rubrica  
C.P. MARCO VINICIO BAÑUELOS GONZALEZ  
SECRETARIO

Rubrica  
C. IMELDA ELIZONDO ORTEGA  
VOCAL

Rubrica  
LIC. RUBI ESMERALDA LOPEZ GARCIA  
VOCAL

Rubrica  
LIC. ALMA CATALINA MATA GOMEZ  
VOCAL

Todos a favor, es cuanto.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue el **DICTAMEN LAS COMISIONES EN CONJUNTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y HACIENDA MUNICIPAL TRANSPARENCIA FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN Y DECLARACIÓN DE FINCADA LA SUBASTA PÚBLICA EN SEGUNDA ALMONEDA DPMVD .01-2018**; me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen, no existiendo intervenciones ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, se sirvan manifestar su aprobación del acuerdo del Dictamen presentado, favor de levantar la mano de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quienes se abstengan?, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 080

---

Honorables integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos, el Acuerdo No. 04 correspondiente al Punto No. VII, del Orden del Día. El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

**ACUERDO No. 04**

**PRIMERO:** El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 14, 209, 212, 214 de la Ley de Gobierno Municipal, del Estado de Nuevo León, 191 del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, y supletoriamente el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, en su Capítulo Segundo "Remates"; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, **aprueba y declara fincada la Subasta Pública en Segunda Almoneda DPMVD .01-2018, de los** bienes no útiles para la prestación del servicio público del lote de 1,537 vehículos, **resultando adjudicada la empresa "Partes y Refacciones De Camiones y Automóviles S.A. de C.V. ,** por un monto de \$3, 015,000.00 - tres millones quince mil pesos 00/100M.N.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Dirección de Patrimonio Municipal para que en el marco de sus obligaciones y atribuciones efectúe los conducentes actos jurídicos y administrativos derivado del presente acuerdo.

**TERCERO.-** Remítase al C. Presidente Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

**VII.- ASUNTOS GENERALES.**

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Se concede el uso de la palabra a los Integrantes que así deseen hacerlo, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Gilberto de Jesús Gomez Reyes.

El C. Regidor Lic. Gilberto de Jesús Gomez Reyes, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, durante el tiempo que llevamos aquí en Cabildo, hemos tratado de no politizar la función pública, de no traer posturas partidistas a este Cabildo, con efecto de buscar lo mejor para la ciudadanía, pero bueno no podemos dejar pasar que en días anteriores se han ventilado por ahí unos asuntos, que tienen que ver con el Municipio de Guadalupe y con la campaña electoral también, el Sr. Alcalde también es candidato a Diputado plurinominal, el

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 080

---

derecho lo ganó en la Suprema Corte, para poder desempeñar los 2 –dos cargos al mismo tiempo, candidato plurinominal y seguir siendo Alcalde de Guadalupe, sin embargo dentro de la misma sentencia de la Sala Superior del Trife, mencionan que está impedido para hacer cualquier tipo de promoción personalizada, incluso intervenir en la campaña, en días anteriores salió en la prensa que en el Municipio de Guadalupe sacaron una licitación y podemos decir que de manera mañosa se publicitó como una nota de grilla que no lo es, simplemente es de manera tendenciosa, el publicitar tarjetas para becas con dinero para útiles escolares, para las Familias de Guadalupe, algunas otras situaciones, también por ahí hay una barda por el CEDEREG, por la calle de Serafín Peña, que está pintada con la publicidad de la campaña de la candidata de su partido, yo precisamente quiero pedir Sr. Alcalde, que no intervenga en la Campaña Electoral, si bien Usted puede seguir siendo Alcalde y candidato al mismo tiempo, es menester para esta ciudadanía, no intervenir en el Proceso Electoral, no cantar y no darle a ninguno de los candidatos ventaja alguna mediante la intervención de este Municipio, pido que no intervenga en la Campaña Electoral, ni de ciudad Guadalupe ni del Estado de Nuevo León.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Alguien más desea hacer uso de la palabra, no habiendo más intervenciones, tiene usted Sr. Alcalde el uso de la palabra para la clausura de esta Sesión.

**VIII.- CLAUSURA DE LA SEXAGESIMA CUARTA SESION ORDINARIA.**

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Gracias, una vez desahogado el Orden del Día aprobado, con fundamento en la normatividad establecida en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como en el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, me permito, siendo las 12:37 doce horas con treinta y siete minutos del día martes 29 -veintinueve de mayo del 2018 dos mil dieciocho, proceder a la clausura de esta Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, Periodo Constitucional 2015 – 2018, declarando válidos los acuerdos de ella emanados. QUIENES DAMOS FE.-----.

C. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSÉ ALEJANDRO ESPINOZA EGUÍA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

---

SEXAGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 29 DE MAYO DEL 2018

Página - 13 - de 16

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 080

---

C.P. MARCOS RODRIGUEZ DURAN  
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

C. JOSE ROBERTO SANCHEZ PADILLA  
EL C. PRIMER REGIDOR

C. VIRGILIO JAVIER HERNANDEZ AVILA  
EL C. SEGUNDO REGIDOR

C. MARCO VINICIO BAÑUELOS GONZALEZ  
EL C. TERCER REGIDOR

C. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GARZA  
EL C. CUARTO REGIDOR

C. NORA ANGELICA NUNCIO ELIZONDO  
LA C. QUINTO REGIDOR

C. ENEDELIA GONZALEZ PEDROZA  
LA C. SEXTO REGIDOR

C. MARTIN CORONADO OROZCO  
EL C. SÉPTIMO REGIDOR

C. JUANA MARIA RUIZ PEREZ  
LA C. OCTAVO REGIDOR

C. RUBI ESMERALDA LOPEZ GARCIA  
LA C. NOVENO REGIDOR

---

SEXAGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 29 DE MAYO DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 080

---

C. IMELDA ELIZONDO ORTEGA  
LA C. DECIMO REGIDOR

C. JORGE CARLOS GOMEZ LOPEZ  
EL. C. DECIMO PRIMER REGIDOR

C. IRMA PENÉLOPE LÓPEZ RANGEL  
LA C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

C. PABLO DUARTE DE ALEJANDRO  
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

C. DAISY BERENICE ESPARZA NAVA  
LA C. DECIMO CUARTO REGIDOR

C. AMADOR MEDINA FLORES  
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

FALTA JUSTIFICADA  
C. PAOLA CRISTINA LINARES LOPEZ  
LA C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES  
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

---

SEXAGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 29 DE MAYO DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 080

---

C. ALMA CATALINA MATA GOMEZ  
LA C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

C. JUANA CORPUS AGUILAR  
LA C. DECIMO NOVENO REGIDOR

FALTA JUSTIFICADA  
C. GONZALO ALANIS ESTRADA  
EL C. VIGÉSIMO REGIDOR

C. ASAUL PÉREZ GONZALEZ  
EL C. VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

C. CLARISSA JUDITH TREVIÑO RENDÓN  
LA C. VIGÉSIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JANIS PATRICIA FLORES MARTINEZ  
LA C. SINDICO PRIMERO

C. JOSE TORRES DURON  
EL C. SÍNDICO SEGUNDO

---

SEXAGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 29 DE MAYO DEL 2018